



COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE

Acta de la Reunión del 14 de diciembre de 2020

En Madrid, bajo la Presidencia de D. Javier Revuelta, Presidente de la Real Federación Hípica Española (RFHE), siendo las 16:00 horas del día 14 de diciembre de 2020, tiene lugar reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, por sistema de videoconferencia. Asisten a la reunión las personas relacionadas a continuación:

Miembros de la Comisión Delegada

- D. Galo Gijón, representando al Club de Campo Villa de Madrid¹
- D. Daniel García Giró, en representación del Real Club de Polo de Barcelona
- D. Juan de Dios Vargas, en representación del CH Monfragüe
- D. Jesús Kocina, en representación del CH Astur
- D^a. Noelia Bayarri, en representación de al Hípica La Moraleja
- D. Gerardo Ortega, Presidente de la FH de las Islas Baleares
- D. Roberto Laherrán, Presidente de la FH Cantabria
- D. Juan Antonio Useros, Presidente de la FH de Castilla y León
- D. Patxi Jiménez, Presidente de la FH Navarra
- D. Federico G^a Tricio, Presidente de la FH Riojana
- D. Vicente Garrido, del estamento de Deportistas
- D. Armando Trapote, del estamento de Deportistas
- D. Santiago Varela, del estamento de Jefes de Pista
- D^a. María Fernanda Cuervo, del estamento de Jueces

No miembros de la Comisión Delegada

D. Marco Fusté, Director de Saltos; D. Miguel Jordá, Director de Doma Clásica; D. Ignasi Casas, Director de Raid; D. Pedro Rey, Director de Completo y otras disciplinas; D^a Raquel Antonio, responsable de Formación y D. Venancio García Ovies, quien actúa como secretario de la sesión

En la reunión se tratan los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
2. Presentación del Presidente
3. Cuentas Anuales 2019. Estudio y, en su caso, aprobación de Informe para Asamblea General
4. Información sobre la Planificación Deportiva y Propuesta de Calendario Deportivo para la temporada 2021

¹ Asiste acompañado por D. Jesús Barrera, Director de Deportes del CCVM



5. Proyecto de Presupuesto 2021. Estudio y, en su caso, aprobación de Informe para Asamblea General
6. Propuestas y designación de miembros de órganos colegiados
 - 5.1 Comité de Disciplina: designación de 2 miembros
 - 5.2 Comité de Apelación: propuesta de 1 miembro
 - 5.3 Comité de Auditoría y Control: designación de 1 miembro
7. Ruegos y Preguntas

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Tras la bienvenida del Presidente se procede a la aprobación del acta de la reunión de agosto de 2020, que es aprobada por unanimidad.

2. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Introduce la reunión el Presidente, que realiza un resumen sobre el estado de situación de los siguientes asuntos:

2.1 En cuanto a la evolución del excepcional año 2020, recuerda la paralización de la actividad deportiva y el trabajo de la RFHE para posibilitar la vuelta a montar y la vuelta a la competición.

Destaca la adopción de medidas como:

- Acciones continuas ante las instituciones
- Información continua a todo el sector
- Coordinación RFHE - FFAA
- Flexibilización del Calendario
- Apoyo económico a todos los estamentos (organizaciones, deportistas, técnicos y oficiales)

Y sus resultados:

- Recuperación de hasta el 80% de la actividad (nº concursos y participantes)
- Celebración de todos los Campeonatos (excepto Equitación de Trabajo, Volteo, Reining, TREC y Doma Vaquera)

2.2 En el ámbito internacional también recuerda la paralización total de la actividad (de más difícil recuperación) y la suspensión de los JJOO de Tokyo y de las principales competiciones y Campeonatos y Circuitos internacionales (Copas de Naciones y Copas del Mundo)

Estima una previsión de recuperación a medio plazo

- Con Ausencia de público y sponsors
- Y no antes de abril 2021 – beneficio para los Tours en España



En cuanto a la celebración de los JJOO de Tokyo recuerda que se espera la confirmación del COI en el primer trimestre de 2021, así como que España asistirá en las 3 disciplinas olímpicas

- 2.3 Se destaca la previsión de organización en España de los siguientes Campeonatos FEI:
- 2021 Campeonato de Europa de Menores de Doma Clásica (Julio, CES Valencia)
 - 2022 Campeonato de Europa de Menores de Saltos (Julio, OLIVA)
 - 2022 Campeonato del Mundo de Caballos Jóvenes de Raid (Septiembre, VIC)
 - 2022 Campeonato de Europa de Menores de Raid (Septiembre, VIC)
 - 2023 Solicitados Campeonatos de Europa de Saltos y Doma Clásica en todas sus categorías (VEJER)

2.4 Finalmente comenta algunos proyectos nuevos en los que se está trabajando tales como:

- La actualización del ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DEL SECTOR ECUESTRE en la economía en España
- La adquisición de una SEDE PROPIA de la RFHE
- O la reflexión sobre la posible co/organización por parte de la RFHE de los CAMPEONATOS DE ESPAÑA

3. CUENTAS ANUALES 2019. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INFORME PARA ASAMBLEA GENERAL

A continuación, el Secretario presenta las Cuentas Anuales de 2019, que fueron auditadas por el CSD a través de la empresa PKF Attest. Durante la exposición se informa también del contenido sin salvedades del informe de auditoría.

El preceptivo informe que debe prepararse para la Asamblea General resulta aprobado por 14 votos a favor y 1 abstención (se adjunta como anexo al acta).

4. INFORMACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y PROPUESTA DE CALENDARIO DEPORTIVO PARA LA TEMPORADA 2021

Interviene en este punto el Presidente, quien expone las líneas generales del Plan Deportivo para el año 2021. A cada uno de los Directores Técnicos expone los objetivos, medios, competiciones, deportistas y cuerpos técnicos incluidos en las planificaciones para llevar a cabo en la temporada entrante.

Posteriormente se informa a los miembros de la Comisión de las distintas candidaturas que se someterán a la Asamblea General para la elección de sedes, fechas y organizaciones de los Campeonatos de España de 2021. Dentro de este apartado se acuerda:

- Atender la petición de excepcionalidad de la FH de Castilla y León para considerar sus propuestas de organización de Campeonatos de España en el CECyL teniendo en cuenta la capacidad organizativa de estos Campeonatos ya acreditada por la FH de Castilla y León, así como las condiciones de la instalación
- Atender la petición de la FH Extremeña de aplazamiento de los Campeonatos de España ²y del Mundo de Doma Vaquera 2020 a junio de 2021³

² Por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención



5. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INFORME PARA ASAMBLEA GENERAL

Este punto es expuesto por el Secretario General, que indica que el ejercicio 2021 tendrá como principales referencias las siguientes:

- La preparación y asistencia a los JJOO de Tokyo 2020, para los que está clasificado el Equipo de Doma Clásica (3 caballos + 1 reserva); así como un deportista individual de Salto de Obstáculos (1) y otro de Concurso Completo (1)
- El desarrollo de un amplio plan de entrenamiento y participación en competición internacional de todos los equipos españoles, incorporando a nuevos deportistas y caballos a todos ellos, profundizando tanto en su tecnificación
- La continuación del trabajo iniciado en el nivel técnico y de competición de los equipos españoles de deportistas menores, afianzando sus resultados internacionales
- El apoyo técnico de todas estas acciones (a través de las direcciones técnicas, los entrenadores y veterinarios de cada disciplina); haciendo extensivo ese apoyo al ámbito de las FFAA
- Y la implementación paulatina de nuevas iniciativas de desarrollo como el plan de colaboración en la promoción del deporte ecuestre (Conoce, practica y compite)

A partir de todo ello se ha elaborado un proyecto de presupuesto equilibrado para 2021 con el objetivo de devolver al deporte todos los recursos generados en el año.

Con carácter general deben destacarse los siguientes guiones orientativos:

- Un volumen total de **Ingresos y Gastos EQUILIBRADO de 6,06 Millones (M) de euros.**
- **En el apartado de INGRESOS** un 72% de ellos (4,34M €) se corresponde con el volumen de **Recursos Propios** que se prevé generar. Esta previsión está fundamentada en la experiencia de los años anteriores, ponderada con la incidencia que ha supuesto el excepcional año 2020. El 28% restante (1,72M €) se calcula a partir del volumen de **Subvenciones** (fundamentalmente del Consejo Superior de Deportes) que se prevé obtener, teniendo en cuenta el anuncio de incremento efectuado ya por el CSD y el hecho de que la RFEE contará con representación de sus tres disciplinas olímpicas en los JJOO de Tokyo.
- **En el apartado de GASTOS**, el 82% de los mismos está relacionado con la **Actividad Deportiva** en sus distintas disciplinas. El 18% restante con el **Resto de Programas de Gasto** de la RFEE.
- Todo este volumen económico tiene como finalidad dar cobertura a los Planes Deportivos de cada disciplina, teniendo en cuenta los siguientes parámetros básicos:

³ Por unanimidad



- la preparación y asistencia a los JJOO de Tokyo
- la preparación y asistencia a todos los Campeonatos de Europa 2021
- la profundización en la formación y tecnificación de los deportistas en todas las disciplinas
- la coordinación de todo ello con todos los estamentos incluidos en la RFHE (deportistas FFAA, organizaciones, clubes deportivos, técnicos y oficiales)

INGRESOS

Como ya se ha indicado, el volumen de ingresos se estima en 6,06M €, siendo el origen de los mismos el siguiente:

CONCEPTOS	2021	%
TOTAL	6.064.500 €	100%
RECURSOS PROPIOS	4.342.000 €	72%
SUBVENCIONES	1.722.500 €	28%

- a. Dentro del apartado de RECURSO PROPIOS se prevé la siguiente distribución

CONCEPTOS	CANTIDADES
Licencias Deportivas	925.000 €
Derechos de Calendario RFHE	100.000 €
Tasas de Galopes	325.000 €
Gestión de Documentación (LIC y Pasaportes)	330.000 €
Patrocinio	50.000 €
Otros Ingresos Propios	112.000 €
Derechos de Calendario FEI	700.000 €
Matrículas	1.800.000 €
TOTAL	4.342.000 €

- b. En el apartado de SUBVENCIONES, de un total de 1,72M €, se estima que un 97% de las mismas tendrán su origen en los diferentes planes de ayuda a las Federaciones Españolas establecidos por el CSD en el año de celebración de los JJOO de Tokyo.

GASTOS

Del total de 6,06 M € de gasto, el 82% del mismo se prevé dedicarlo a la **ACTIVIDAD DEPORTIVA**, según este detalle por disciplinas

CONCEPTOS	2021	%
TOTAL	6.064.500 €	100%
ACTIVIDAD DEPORTIVA	4.944.500 €	82%
RESTO DE PROGRAMAS	1.120.000 €	18%

Dentro de los PROGRAMAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA la distribución prevista, de acuerdo con el peso específico de cada disciplina, es la siguiente:



ACT DEPORTIVA	TOTAL DISCIPLINA	DIRECTOS	INDIRECTOS ⁴
SALTOS	2.506.500 €	631.000 €	1.875.500 €
DOMA CLÁSICA	1.038.500 €	590.000 €	448.500 €
CCE	342.500 €	264.500 €	78.000 €
RAID	413.500 €	240.000 €	173.500 €
DOMA ADAPTADA	36.400 €	30.000 €	6.400 €
DOMA VAQUERA	49.900 €	18.000 €	31.900 €
ENGANCHES	58.800 €	25.000 €	33.800 €
PONIS	222.000 €	45.500 €	176.500 €
REINING	23.800 €	12.500 €	11.300 €
TREC	21.900 €	12.000 €	9.900 €
HORSEBALL	67.400 €	49.500 €	17.900 €
VOLTEO	25.400 €	18.000 €	7.400 €
EQUITACIÓN TRABAJO	12.900 €	6.000 €	6.900 €
FFAA / PLAN CONOCE, PRACTICA Y COMPITE	125.000 €	125.000 €	- €
TOTALES	4.944.500 €	2.067.000 €	2.877.500

El detalle de gasto en el RESTO DE PROGRAMAS es el que sigue:

CONCEPTOS	CANTIDADES
3. FORMACIÓN	80.000 €
4. GESTIÓN FEDERATIVA	700.000 €
5. GASTOS FUERA DE PROGRAMA (Desarrollo Informático)	150.000 €
6. ACTIVIDAD MERCANTIL	120.000 €
7. ACTIVIDAD FINANCIERA	40.000 €
9. MUJER Y DEPORTE	30.000 €
TOTAL	1.120.000 €

- o El programa de FORMACIÓN recoge los gastos de cursos jueces, galopes y técnicos deportivos
- o El programa de GESTIÓN FEDERATIVA se detalla a continuación

TOTAL	700.000 €
Afiliaciones Internacionales	20.000 €
Otros	10.000 €
Asambleas y Reuniones	20.000 €
Gastos de Oficina	45.000 €
Arrendamientos	120.000 €
Servicios Profesionales	85.000 €
Gastos de Personal	400.000 €

⁴ Matrículas, Delegados, Antidopaje, Derechos FEI, Seguimientos Técnicos, Personal Administrativo adscrito y Seguros y Trofeos



- o Los GASTOS FUERA DE PROGRAMA se refieren al desarrollo y mantenimiento del soporte de gestión informática de la RFHE que también utilizan la mayoría de las FFAA
- o La ACTIVIDAD MERCANTIL se refiere a la compra de material (LICs y Pasaportes) para su venta
- o La ACTIVIDAD FINANCIERA recoge los gastos financieros y de amortización
- o Y el programa MUJER Y DEPORTE los gastos relativos a los programas de promoción de la Mujer en el seno del deporte ecuestre

Finalmente se procede a la elaboración del preceptivo Informe previo para la Asamblea General que es aprobado por 10 votos a favor y 1 abstención (se adjunta también anexa).

6. PROPUESTAS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

En este punto se aprueban las siguientes personas propuestas

6.1 Comité de Disciplina: designación de 2 miembros⁵

- Jaime Gallego
- Guillermo Saldívar

6.2 Comité de Apelación: propuesta de 1 miembro⁶

- Vicente Garrido

6.3 Comité de Auditoría y Control: designación de 1 miembro⁷

- Vicente Garrido

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

Y siendo las 19:15 horas se levanta la sesión en el lugar y fecha inicialmente señalados.

D. VENANCIO GARCIA OVIES
Secretario

D. JAVIER REVUELTA DEL PERAL
Presidente

⁵ Por unanimidad

⁶ Con una abstención

⁷ Con una abstención



ANEXO I
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2019



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RFHE DE 2019

1

➤ INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato del artículo 42.3 letra b) de los Estatutos de la RFHE, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, en su reunión del día 14 de diciembre de 2020, elabora el presente informe previo a la aprobación del seguimiento de la gestión económica de la Federación y de la liquidación del presupuesto 2019.

➤ DESARROLLO

La Comisión Delegada ha estudiado la información presentada por la RFHE en la que se detalla el seguimiento de la ejecución de las partidas del presupuesto corriente de la RFHE para el año 2019 y, como resultado de este estudio, hace constar los siguientes elementos que entiende como más significativos de la ejecución de las partidas de ingresos y gastos del citado presupuesto:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El detalle de la ejecución del Presupuesto de 2019, que pone de relieve, entre otros, los siguientes aspectos:

- Un volumen de **Ingresos de 7,35 M de euros** – frente a un volumen de **Gastos de 7,21 M de euros**
- Ello acarreó un resultado positivo del ejercicio de **146 m de euros** que se destinan a las reservas propias de la RFHE
- **En cuanto al apartado de INGRESOS cabe destacar que el 74% de ellos se han generado a partir de Recursos Propios**
- **Y respecto del de GASTOS, señalar que el 81% de los mismos están relacionados con la Actividad Deportiva**

2. APARTADO DE INGRESOS

En efecto, como ya se ha indicado, los ingresos del ejercicio han alcanzado un volumen total **7,35 millones de euros**.

De esta cantidad 5,42 millones de euros (un 74%) se corresponde con Recursos Propios, mientras que el resto 1,93 millones de euros (un 26%), lo hace con ayudas institucionales:



CONCEPTOS	2019	%
TOTALES	7.359.377 €	100%
RECURSOS PROPIOS	5.421.269 €	74%
SUBVENCIONES	1.938.108 €	26%

3. APARTADO DE GASTOS

Del total de 7,21 millones de euros de este apartado, se ha aplicado **a la actividad deportiva**. En concreto en una cifra del 81% del total del volumen de gastos.

CONCEPTOS	2019	%
TOTAL	7.213.158 €	100%
ACTIVIDAD DEPORTIVA	5.837.125 €	81%
RESTO DE PROGRAMAS	1.376.033 €	19%

Y más en detalle aún:

- 5,84 M de euros (alta competición y actividad estatal) del total del apartado de gastos han sido dedicados a la actividad deportiva (ese 81%)
- 1,37 M de € (el 19% del gasto) al resto de gastos (formación, gestión administrativa y resto de programas).

➤ **CONCLUSIONES**

Tras el estudio de las cuentas anuales del año 2019 y el informe de auditoría encargado por el CSD, esta Comisión Delegada emite su preceptivo informe previo y favorable al contenido de las mismas.

Madrid, 14 de diciembre de 2020



ANEXO II
INFORME PRESUPUESTO 2021



INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL RFHE **SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 42.3 letra a) de los Estatutos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE elabora el presente informe previo a la aprobación de los Presupuestos de la RFHE para el ejercicio de 2021.

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2021 tendrá como principales referencias las siguientes:

- La preparación y asistencia a los JJOO de Tokyo 2020, para los que está clasificado el Equipo de Doma Clásica (3 caballos + 1 reserva); así como un deportista individual de Salto de Obstáculos (1) y otro de Concurso Completo (1)
- El desarrollo de un amplio plan de entrenamiento y participación en competición internacional de todos los equipos españoles, incorporando a nuevos deportistas y caballos a todos ellos, profundizando tanto en su tecnificación
- La continuación del trabajo iniciado en el nivel técnico y de competición de los equipos españoles de deportistas menores, afianzando sus resultados internacionales
- El apoyo técnico de todas estas acciones (a través de las direcciones técnicas, los entrenadores y veterinarios de cada disciplina); haciendo extensivo ese apoyo al ámbito de las FFAA
- Y la implementación paulatina de nuevas iniciativas de desarrollo como el plan de colaboración en la promoción del deporte ecuestre (Conoce, practica y compite)

A partir de todo ello se ha elaborado un proyecto de presupuesto equilibrado para 2021 con el objetivo de devolver al deporte todos los recursos generados en el año.

Con carácter general deben destacarse los siguientes guiones orientativos:

- Un volumen total de **Ingresos y Gastos EQUILIBRADO de 6.06 Millones (M) de euros.**
- **En el apartado de INGRESOS** un 72% de ellos (4,34M €) se corresponde con el volumen de **Recursos Propios** que se prevé generar. Esta previsión está fundamentada en la experiencia de los años anteriores, ponderada con la incidencia que ha supuesto el excepcional año 2020. El 28% restante (1,72M €) se calcula a partir del volumen de **Subvenciones** (fundamentalmente del Consejo Superior de Deportes) que se prevé obtener, teniendo en cuenta el anuncio de incremento efectuado ya por el CSD y el



hecho de que la RFHE contará con representación de sus tres disciplinas olímpicas en los JJOO de Tokyo.

- **En el apartado de GASTOS**, el 82% de los mismos está relacionado con la **Actividad Deportiva** en sus distintas disciplinas.
El 18% restante con el **Resto de Programas de Gasto** de la RFHE.
- Todo este volumen económico tiene como finalidad dar cobertura a los Planes Deportivos de cada disciplina, teniendo en cuenta los siguientes parámetros básicos:
 - la preparación y asistencia a los JJOO de Tokyo
 - la preparación y asistencia a todos los Campeonatos de Europa 2021
 - la profundización en la formación y tecnificación de los deportistas en todas las disciplinas
 - la coordinación de todo ello con todos los estamentos incluidos en la RFHE (deportistas FFAA, organizaciones, clubes deportivos, técnicos y oficiales)

2. APARTADO DE INGRESOS

Como ya se ha indicado, el volumen de ingresos se estima en 6,06M €, siendo el origen de los mismos el siguiente:

CONCEPTOS	2021	%
TOTAL	6.064.500 €	100%
RECURSOS PROPIOS	4.342.000 €	72%
SUBVENCIONES	1.722.500 €	28%

2.1 Dentro del apartado de RECURSO PROPIOS se prevé la siguiente distribución

CONCEPTOS	CANTIDADES
Licencias Deportivas	925.000 €
Derechos de Calendario RFHE	100.000 €
Tasas de Galopes	325.000 €
Gestión de Documentación (LIC y Pasaportes)	330.000 €
Patrocinio	50.000 €
Otros Ingresos Propios	112.000 €
Derechos de Calendario FEI	700.000 €
Matrículas	1.800.000 €
TOTAL	4.342.000 €

2.2 En el apartado de SUBVENCIONES, de un total de 1,72M €, se estima que un 97% de las mismas tendrán su origen en los diferentes planes de ayuda a las Federaciones Españolas establecidos por el CSD en el año de celebración de los JJOO de Tokyo.



3. APARTADO DE GASTOS

Del total de 6,06 M € de gasto, el 82% del mismo se prevé dedicarlo a la **ACTIVIDAD DEPORTIVA**, según este detalle por disciplinas

CONCEPTOS	2021	%
TOTAL	6.064.500 €	100%
ACTIVIDAD DEPORTIVA	4.944.500 €	82%
RESTO DE PROGRAMAS	1.120.000 €	18%

3.1 Dentro de los **PROGRAMAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA** la distribución prevista, de acuerdo con el peso específico de cada disciplina, es la siguiente:

ACT DEPORTIVA	TOTAL DISCIPLINA	DIRECTOS	INDIRECTOS ¹
SALTOS	2.506.500 €	631.000 €	1.875.500 €
DOMA CLÁSICA	1.038.500 €	590.000 €	448.500 €
CCE	342.500 €	264.500 €	78.000 €
RAID	413.500 €	240.000 €	173.500 €
DOMA ADAPTADA	36.400 €	30.000 €	6.400 €
DOMA VAQUERA	49.900 €	18.000 €	31.900 €
ENGANCHES	58.800 €	25.000 €	33.800 €
PONIS	222.000 €	45.500 €	176.500 €
REINING	23.800 €	12.500 €	11.300 €
TREC	21.900 €	12.000 €	9.900 €
HORSEBALL	67.400 €	49.500 €	17.900 €
VOLTEO	25.400 €	18.000 €	7.400 €
EQUITACIÓN TRABAJO	12.900 €	6.000 €	6.900 €
FFAA / PLAN CONOCE, PRACTICA Y COMPITE	125.000 €	125.000 €	- €
TOTALES	4.944.500 €	2.067.000 €	2.877.500

3.2 El detalle de gasto en el **RESTO DE PROGRAMAS** es el que sigue:

CONCEPTOS	CANTIDADES
3. FORMACIÓN	80.000 €
4. GESTIÓN FEDERATIVA	700.000 €
5. GASTOS FUERA DE PROGRAMA (Desarrollo Informático)	150.000 €
6. ACTIVIDAD MERCANTIL	120.000 €
7. ACTIVIDAD FINANCIERA	40.000 €
9. MUJER Y DEPORTE	30.000 €
TOTAL	1.120.000 €

¹ Matrículas, Delegados, Antidopaje, Derechos FEI, Seguimientos Técnicos, Personal Administrativo adscrito y Seguros y Trofeos



- El programa de FORMACIÓN recoge los gastos de cursos jueces, galopes y técnicos deportivos
- El programa de GESTIÓN FEDERATIVA se detalla a continuación

TOTAL	700.000 €
Afiliaciones Internacionales	20.000 €
Otros	10.000 €
Asambleas y Reuniones	20.000 €
Gastos de Oficina	45.000 €
Arrendamientos	120.000 €
Servicios Profesionales	85.000 €
Gastos de Personal	400.000 €

- Los GASTOS FUERA DE PROGRAMA se refieren al desarrollo y mantenimiento del soporte de gestión informática de la RFHE que también utilizan la mayoría de las FFAA
- La ACTIVIDAD MERCANTIL se refiere a la compra de material (LICs y Pasaportes) para su venta
- La ACTIVIDAD FINANCIERA recoge los gastos financieros y de amortización
- Y el programa MUJER Y DEPORTE los gastos relativos a los programas de promoción de la Mujer en el seno del deporte ecuestre

4 CONCLUSIONES

En definitiva, el Presupuesto elaborado para 2021 parte de la base de otorgar la cobertura suficiente a las planificaciones deportivas de las distintas disciplinas de la RFHE, conjugando la importancia del año olímpico con la atención a la progresión de los jóvenes deportistas y la tecnificación conjunta entre la RFHE y las FFAA.

Madrid, 14 de diciembre de 2020